

AIC
A



02-21
16 FEB

PUBLICACIONES AERONÁUTICAS
Teléfono: (502) 2321-5248, 2321-5247, 2321-5256
E-MAIL: publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt
Web: www.dgac.gob.gt (Productos de Información Aeronáutica)
Primer Nivel, 9 avenida 14-75 Zona 13
Dirección General de Aeronáutica Civil, Ciudad de Guatemala

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil por medio de su Director General Cap. Francis Arturo Argueta Aguirre con la necesidad URGENTE de reducir los riesgos para las operaciones regulares de la aviación dentro del territorio Nacional se les recuerda que, de acuerdo a lo descrito en la Ley de Aviación Civil de Guatemala y su artículo 65 ("**Toda empresa para poder iniciar operaciones en Guatemala debe contar con un certificado de operador aéreo y un certificado de explotación, documentos sin los cuales no podrá realizar el servicio de transporte aéreo**"), por lo que queda terminantemente prohibido realizar este tipo de actividades ya que de modo contrario serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 de esta misma ley.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

